



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 17/18
(Convocatoria 18/19)
Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:

Id Ministerio	2501064
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Centro/s	Facultad de Derecho
Curso académico de implantación	2009/2010
Universidad participante: (en caso de título conjunto u ofertado en más de un centro: incluir esta información por Universidad/Centro)	
Centro	
Curso académico de implantación	

I. Información pública disponible (IPD): web

Web del Título	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-general/
-----------------------	---

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==	PÁGINA	1/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

Tratamiento de las recomendaciones de la IPD

No existen recomendaciones

II. Aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Análisis

La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.

La Información sobre la actual **Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho** se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/responsable-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho/>

Durante el curso académico 2017-2018, el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad a través de las siguientes acciones ordinarias:

- Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.
- Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por el Delegado del Rector para la Calidad, Raúl Girádez Rojo.
- Participando en el Comité de Calidad de la Universidad como representante de los Centros.
- Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación.
- Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad.
- Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.
- Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro.
- Animando a los distintos grupo de interés para que participen en las encuestas de satisfacción con el centro.

Es importante señalar que en marzo de 2019 se ha procedido a aprobar el nuevo Manual de Calidad de la Facultad de Derecho, así como también el nuevo Manual de Procedimientos. En concreto, esta nueva versión de los Manuales conlleva una reestructuración del sistema, procediendo a su clasificación como "procedimientos institucionales" y "procedimientos de centro", en aras a una mayor efectividad en la utilización de los recursos.

Los Manuales se encuentran publicados en la Web Institucional de la Facultad:
Manual de Calidad:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/>

Manual de Procedimientos:

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

15/05/2019

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

PÁGINA

2/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/>

En cuanto al manual de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018_Manuales_SGIC/SGIC_UPO_E00_firmado.pdf

Durante el mencionado curso académico también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro con el fin de superar la auditoría interna que se llevó a cabo en diciembre de 2017. Los resultados de esta auditoría, así como el Plan de Mejoras previsto se encuentran incorporados en la Plataforma Alfresco.

<https://archivo.upo.es/alfresco/faces/jsp/login.jsp>

Por otro lado, la Facultad de Derecho también procedió a crear un archivo para incorporar aquellas actas que evidencian la celebración de reuniones del equipo decanal que no constan como evidencias del sistema, como es el caso de las reuniones de coordinación docente. Dicho archivo se encuentra en la plataforma BSCW:

<https://login.upo.es/CAS/index.php/login?service=https%3a%2f%2fjazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/>

Por otro lado, a la **Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFDER)** le corresponde verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Sus competencias, composición y actas se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>

Anualmente, la **Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (GICT)** analiza también la información que proporciona el SGIC (valores de los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y el análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad), y aprueba el seguimiento de los Títulos y los planes de mejora. Por otro lado, la Comisión procede a la Revisión de la Carta de Servicios y analiza el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello.

La composición, competencias y funcionamiento de la CGICT, se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/facultad-responsable-y-comision-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo/>

Doña Rosa María Pérez Anaya (Responsable de calidad del Título)
Doña Montserrat Hermosín Álvarez (Directora Académica)
Doña Estefanía Rodríguez Santos (Representante del sector profesorado con vinculación permanente)
Doña Marta Castillo Fernández (Representante del sector profesorado con vinculación temporal)
Doña Vanessa Navarro Expósito (Representante del alumnado)

Al respecto es necesario señalar que durante el último curso se amplió la composición de la comisión para dar representación a todos los sectores del profesorado, Por tanto, a partir de este momento la comisión cuenta con un representante del sector profesorado con vinculación permanente y un

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==	PÁGINA	3/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

presentante del profesorado con vinculación temporal.

Fortalezas y logros

- Las acciones desarrolladas durante el curso 2017/2018 por el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, manifiesta la óptima coordinación realizada en las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos que se imparten en la Facultad de Derecho así como el impulso de las políticas de Calidad en las distintas Comisiones.
- Aprobación de Nuevo Manual de Calidad y de Nuevo Manual de Procedimientos de la Facultad de Derecho, con ello se ha conseguido reestructurar el sistema dotándolo de una mayor efectividad.
- Incorporación de evidencias de la gestión de la Calidad en la Plataforma ALFRESCO como resultado de la auditoría interna de diciembre de 2017 y mejorado en el flujo de la información entre la CGICT y los distintos miembros del Equipo de Dirección habilitando un archivo en la plataforma BSCW.
- Composición más completa de las Comisiones de Calidad Interna de los Títulos de la Facultad en la que están representados todos los sectores de interés en los Títulos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

-Aumentar los cursos específicos de formación en Sistemas de Calidad dirigidos a los integrantes de las distintas CGICT.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

No hay recomendaciones

III. Proceso de implantación.

Análisis

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==	PÁGINA	4/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

1. Planificación y Desarrollo de la Enseñanza

El programa formativo, que recibió informe favorable en la renovación de la acreditación, se ha desarrollado conforme a lo dispuesto en la Memoria VERIFICA y manteniéndose en el curso académico 2017/2018 las ideas esenciales que sostienen su implantación, dado su diseño coherente y ajustado a los objetivos planteados en dicha Memoria.

Para el curso 2017/2018 se ofertan un total de 100 plazas para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (en adelante GRYPH) y 20 para el Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales (en adelante XDYR) lo que supone el cumplimiento de lo dispuesto en la Memoria Verifica (120) llegándose a una elevada tasa de cobertura de 99% y 115% respectivamente.

A estos efectos, se sigue en la línea de potenciar la importancia las Guías Docentes entre el profesorado, como elemento fundamental de la docencia, al ofrecer a los estudiantes información esencial sobre la asignatura, los objetivos y las competencias a desarrollar, la estructura de la enseñanza, articulada en sesiones básicas y en sesiones de prácticas y desarrollo, así como los criterios de evaluación. Las Guías Docentes se publicaron antes del inicio del curso académico en la página web de la Facultad de Derecho, <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/guias-docentes/>

Las Guías Docentes cumplen los requisitos de régimen académico de la Universidad Pablo de Olavide, bajo la supervisión del Decanato de Derecho, los Departamentos y el Director Académico del Título. Asimismo, como cada curso, el calendario, los horarios y la fecha de los exámenes se publican antes de iniciar el proceso de matriculación, garantizando el correcto desarrollo del programa formativo, así como su adecuación al calendario previsto en el VERIFICA.

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/5d998a0b-4388-11de-afdd-3fe5a96f4a88?channel=c1f3624d-2f47-11de->

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/horarios/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/examenes/>

La planificación fue aprobada en Junta de Facultad el 9 de febrero de 2017 siendo publicada también de manera inmediata en la web:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/junta-de-facultad-y-comisiones/actas-de-la-junta/>

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2017/090217/Acta-9-de-febrero-de-2017.pdf>

Como parte esencial del programa formativo, las prácticas se ofertan por la Fundación Universidad-Sociedad, coordinando el Vicedecano de Prácticas y orientación profesional de la Facultad de Derecho tanto a los tutores internos (profesores de la Universidad Pablo de Olavide) como a los tutores externos (profesionales vinculados a las salidas profesionales del GRYPH), cuyas funciones se determinan en la reunión anual que realiza el Vicedecano con los mencionados Tutores. Se ha producido una disminución de la ratio de prácticas al estudiantado datos de GRYPH y XDYR 1,36 y 1,16 respectivamente, así como del número de empresas e instituciones que han suscrito convenios para prácticas con la Universidad (39 y 10), del grado de satisfacción de los empleadores (3,58 y 3,75% respectivamente anterior: 3,8%), así como el grado de satisfacción de los estudiantes (3 y 3,20 respectivamente).

En relación al TFG, se mantiene su diseño como una asignatura de orientación práctica que culmina con la defensa de un trabajo ante un Tribunal de profesores, en la que se evalúan las competencias recogidas en el VERIFICA de la Titulación, que se ajustan igualmente a la Guía Docente de la asignatura, presentada a los estudiantes antes de iniciar el proceso de matriculación:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/normativa/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/trabajo-de-fin-de-grado/>

Asimismo, cabe reseñar el adecuado desarrollo de los programas de movilidad internacional y nacional, que se ofertan en el Grado de

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

15/05/2019

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

PÁGINA

5/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

Relaciones Laborales y Recursos Humanos, por parte del Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho, en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Esta oferta es cualitativamente buena, como refleja el grado de satisfacción de los estudiantes en movilidad (4,15), y se han realizado esfuerzos mejorar el dato numérico de los estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional, que si bien se ha reducido levemente en el XDYR (4,49%), ha aumentado en el GRYH (1,54%), como se analiza de manera más exhaustiva en el apartado de indicadores. A este respecto, debe subrayarse que la oferta académica de los programas de movilidad se publicita en la página web con suficiente anticipación:

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/>
<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/atlanticus/>
<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/sicue/>

Los tutores académicos desempeñan un papel esencial en los programas de movilidad, dotando al proceso de una alta seguridad y garantía de certeza en cuanto al reconocimiento de los créditos cursados en las Universidades de destino. Realizan reuniones informativas con los estudiantes cuando la Universidad finaliza el proceso de selección; además los estudiantes tienen a su disposición en la página web de la Facultad de Derecho la normativa académica, un documento de preguntas frecuentes, los datos esenciales de los tutores académicos (nombre, dirección de contacto, universidades) y una tabla orientativa de calificaciones:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/movilidad/descargas/Tabla-Orientativa-Calificaciones-UPO.pdf>

Los estudiantes suscriben antes de marcharse un contrato de estudios donde se recogen las equivalencias entre las asignaturas de destino y origen, y durante un plazo pueden plantear las modificaciones oportunas, recogidas en el documento de modificación. Una vez incorporados, los tutores académicos, según los criterios establecidos por el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad, resuelven las cuestiones que surjan durante la estancia académica. Este sistema puesto en marcha en otras Titulaciones con éxito, aunque no arroja resultados cuantitativos óptimos en el caso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por el valor diferencial de esta oferta académica frente a las existentes en otros países, ofrece a los estudiantes un marco seguro para el desarrollo de su estancia académica a los estudiantes. En este sentido, el tiempo medio transcurrido en la resolución de los reconocimientos de movilidad es de 7 días, lo que contribuye a garantizar la calidad de los programas de movilidad de la Titulación. Asimismo, en la plataforma de la Facultad se facilita información en el apartado de Preguntas Frecuentes sobre la forma de computar los estudiantes de movilidad en los Dobles Grados.

2. Revisiones periódicas del Título

Con ocasión de los informes de seguimiento y acreditación, la Comisión de Garantía del Título ha realizado revisiones periódicas sobre la evolución del Título, con el fin de detectar las carencias, quedando reflejadas en las distintas reuniones, cuyas actas se encuentran disponibles en la plataforma Alfresco y en BSCW. Como se concluye en el último informe de seguimiento, existe un alto compromiso de los responsables de la titulación y un interés en la mejora continua de la misma. De la misma forma, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho se reúne periódicamente, con el fin de adoptar estrategias y criterios comunes para la mejora de la calidad, como puede consultarse en la página web: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>

Fortalezas y logros

- Plan de estudios compensado por asignaturas y curso, que se adapta a lo previsto en el VERIFICA, y ha superado favorablemente el proceso de acreditación.

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==	PÁGINA	6/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==

- Guías docentes con información clara y suficiente sobre asignaturas, objetivos, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación.
- Publicación en un espacio abierto de la información necesaria y actualizada para que los estudiantes realicen la matriculación (guías docentes, calendario académico, horarios, exámenes, régimen académico).
- Razonable oferta académica de las prácticas externas y gestión óptima de las mismas.
- Publicidad de los Convenios académicos realizados con otras Universidades.
- Seguridad y mayor rapidez de resolución en el reconocimiento de las asignaturas cursadas en el marco de los programas de movilidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Baja tasa de movilidad nacional e internacional en los estudios de GRYH, como se analiza de manera más exhaustiva en el apartado de indicadores.

SEG 15/16- Criterio 03-R02 Mejora 02: Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad. Contactar con el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho para adoptar decisiones conjuntas. Reunión del Vicedecano con los alumnos del Grado para informatles directamente de los Programas de movilidad. Reunión de la Directora Académica del Grado con representantes de la Universidad de Namur (Bélgica) para implementar un acuerdo de Movilidad específico en la Titulación.

SEG 15/16- Criterio 03-R03-Mejora 01: Conocer la opinión de los alumnos al respecto así como de los empleadores donde los alumnos realizan prácticas. Celebración de un Seminario de Calidad en el Título.

SEG 15/16- Criterio 03-R03-Mejora 02: Elaboración por CGCIT de un informe con los resultados obtenidos para su remisión a los órganos competentes.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

SEG 15/16- Criterio 03-R01 Mejora 01: Se ha mejorado notablemente el tiempo medio transcurrido en la resolución de los reconocimientos de movilidad (7 días: Curso 2017/2018), lo que contribuye a garantizar la calidad de los programas de movilidad de la Titulación.

SEG 15/16- Criterio 03-R02 Mejora 01. Los estudiantes tienen a su disposición en la página web de la Facultad de Derecho la normativa académica, un documento de preguntas frecuentes, los datos esenciales de los tutores académicos. Este sistema puesto en marcha en otras Titulaciones con éxito, aunque no arroja resultados cuantitativos óptimos en el caso del GRYH por el valor diferencial de esta oferta académica frente a las existentes en otros países. Además, los alumnos de GRYH suelen tratarse de alumnos que compatibilizan trabajo y estudios, circunstancia que de alguna manera puede influir negativamente en el aumento de la movilidad en el Grado.

SEG 15/16- Criterio 03-R03- Mejora 01. El conocimiento de la opinión de los alumnos al respecto así como de los empleadores es necesario para adoptar una decisión al respecto.

SEG 15/16- Criterio 03-R03- Mejora 02: La elaboración de un informe permitirá conocer la adecuación del Título a las necesidades formativas.

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO4lWWX6vnnUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO4lWWX6vnnUDvw==	PÁGINA	7/29



/J/HpeYdO4lWWX6vnnUDvw==

IV. Profesorado.

Análisis

1. Profesorado del Título

Los **profesores** a tiempo completo soportan la Titulación impartiendo la docencia y asumiendo la coordinación de los profesores a tiempo parcial, que son cuantitativamente relevantes (45% en GRYH y 54% en XDYR), por el carácter profesionalizante en el que se basa el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Generalmente, los profesores a tiempo completo están vinculados mediante contratos laborales, dado que las medidas de contención del gasto público han limitado la tasa de reposición. En este sentido, muchos profesores involucrados en el GRYH tienen la Acreditación de la ANECA para el acceso a los cuerpos de Funcionarios, y reúnen méritos suficientemente prestigiosos y relevantes, como acredita el dato de que el 20,51% cuenta con la Excelencia Docente aumentando en tres puntos respecto al curso anterior, sin que puedan promocionar como consecuencia de las estrictas limitaciones presupuestarias, pudiendo consultarse sus CV en:

<http://www.upo.es/dpri/areasAcademicas?menuid=32266&vE=D32266>

<http://www.upo.es/dpub/areasAcademicas?ini=0&menuid=30424&vE=>

Debe destacarse que la plantilla de profesores del Título se mantiene estable, lo que garantiza su buen funcionamiento, aunque se ha producido un leve descenso del número de Profesores Doctores de 3 puntos respecto al curso anterior, alcanzando el 47%, porcentaje que podemos decir que es equilibrado, y que se puede deber a la participación de los docentes más consolidados en la oferta académica de Postgrado. Además el porcentaje de profesores que imparten docencia en la Titulación y que han sido evaluados positivamente por DOCENTIA es de 26,92% suponiendo un leve aumento respecto al curso anterior, obteniendo una puntuación total de 89,31 como media del Título disminuyendo levemente respecto de la media de la Universidad (93,64). Los informes globales de DOCENTIA por Departamento y Título se pueden consultar en:

<https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docentia-a-upo/informes-globales/index.html>

En consecuencia, objetivamente la Facultad de Derecho cuenta con profesores suficientes y con un nivel de especialización acreditado para asumir la docencia prevista en el Título.

En cuanto al **profesorado encargado de tutorizar las prácticas externas**, se ajusta al perfil recogido en la Memoria del Título, estando capacitado para garantizar la adquisición de las competencias por parte del alumnado. La Facultad de Derecho ha diseñado una estructura de la oferta académica de prácticas donde concurren dos tipos de profesionales. Por un lado, los tutores académicos internos, en la medida de lo posible, son profesorado a tiempo completo y tienen experiencia práctica o contacto directo con las empresas del sector, cuya función es realizar una labor de tutorización periódica del proceso de las prácticas, tanto en el proceso de acercamiento como en la inmersión y en la finalización, solventando cualquier problema que se pueda plantear durante el desarrollo de éstas, así como supervisando que las tareas encomendadas al estudiante se adapten al Plan Formativo que debe seguir:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/tutores-academicos/>

De otro lado, los tutores externos que colaboran con la Universidad Pablo de Olavide, mediante la suscripción de los Convenios de prácticas, son profesionales por cuenta ajena o propia, vinculados al Título.

La asignatura **Trabajo de Fin de Grado** es eminentemente práctica y profesional, manteniéndose esta idea en la selección de los profesores del curso académico 2017/2018 que destacan por su cualificación profesional práctica (abogados, funcionarios de la Administraciones, asesores jurídicos, etc.), y a su vez, por su experiencia docente en el sector universitario. El Trabajo de Fin de Grado ha sido diseñado de tal forma que permita acreditar la

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

15/05/2019

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

PÁGINA

8/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

adquisición transversal de la globalidad de las competencias del título, mediante un sistema configurado por sesiones formativas presenciales, en las que se enseña al alumno, respecto de un supuesto real, a identificar los problemas jurídicos existentes, a hallar las fuentes (normativas, jurisprudenciales y doctrinales para resolverlas) y a elaborar un informe profesional estructurado, razonado y detallado explicando las soluciones; capacitándolos, a su vez, para exponer el resultado de dicho informe ante una comisión de profesores y a debatir con ella así como con el resto de compañeros sobre el particular, como se aprecia en la guía docente de la asignatura:

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/estudiantes/descargas/GUIAS_DOCENTES/2018-2019/grado-en-rii/4curso-segundo-semester-TFG-y-Practicas/102030.pdf

2. Calidad docente

Entre las acciones llevadas a cabo para la mejora de la calidad docente, puede subrayarse los mecanismos de coordinación docente. En este sentido, la docencia se desarrolla a través de equipos docentes. Cada Departamento con presencia en la Titulación encarga la docencia de las asignaturas a un equipo docente. Dichos equipos están gestionados por un responsable de la asignatura que es el encargado de homogenizar contenidos y actividades en las distintas líneas en que se imparte cada una de las asignaturas. Por su parte, la Directora Académica del Grado (DAG), supervisa los procesos de planificación académica, de coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación de los estudios de Grado. Asimismo, entre las fortalezas hay que destacar la designación en el curso 2016/2017 de los coordinadores de semestre del Título figura que se ha consolidado en el curso 2017/2018 así como de los responsables de asignatura, figuras prevista en la Instrucción General, de 23 de abril de 2014, para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación en la Facultad de Derecho.

Ambas figuras refuerzan las labores de coordinación respecto de la Titulación, al procurar una atención más específica de ésta, sensible a sus peculiaridades y especificidades, sirviendo además de enlace entre la Directora Académica del Grado, y el alumnado para determinadas cuestiones. La labor de los Coordinadores es la coordinación horizontal entre asignaturas que se planifican en el mismo semestre y contribuir a la detección de problemas o disfunciones que superan el ámbito de acción del profesor que imparte docencia en una asignatura, sus funciones así como los profesores que asumen dicha labor se pueden consultar en: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/coordinacion-docente/>

La Directora Académica de Grado elabora anualmente un informe final por semestre a partir de los informes parciales enviados por los Coordinadores de semestre que se almacenan en la plataforma BSCW que destacan por su utilidad para el conocimiento de cuestiones relacionadas, entre otras, con las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas del Título y que permiten a la CGICT adoptar decisiones para implementar acciones dirigidas a paliar posibles datos negativos.

La coordinación de la docencia se completa con los Profesores Responsables de Asignatura (PRA) que ya vienen realizando una labor de coordinación de los profesores que imparten las asignaturas del Grado en cada Área de conocimiento de la Facultad de Derecho.

Junto a estos mecanismos de coordinación docente, otra de las acciones que repercute en la calidad docente es la formación. A este respecto, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con un programa de formación del profesorado, esencialmente centrado en las nuevas metodologías impulsadas con la implantación del ECTS y las herramientas tecnológicas: <https://www1.upo.es/desarrollo/pdi/planes-de-formacion/>.

Asimismo, debe destacarse la existencia de proyectos de innovación docente, en los que participan profesores del GRYH y XDYR, que pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/formacion-innovacion-docente/plan-innovacion-desarrollo-docente/>. En el curso 2017/2018 (en XDYR), los proyectos cuyas memorias han sido aprobadas pertenecen a la acción 2 entre los que podemos destacar: “La actualidad tributaria a debate; desarrollo de la conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico” y “Aplicación del sistema OX-BRIDGE al ámbito de las ciencias jurídicas”.

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==	PÁGINA	9/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

No obstante, la aceptación de los proyectos le corresponde al Vicerrectorado de Profesorado lo que puede suponer que el número de proyectos presentados aunque no aceptados por diversa motivación resulten ser superiores.
Fortalezas y logros
<ul style="list-style-type: none"> - Estabilidad de la plantilla de los profesores. - Compromiso de los profesores con la docencia universitaria. - Adecuación del profesorado a la Titulación. - Consolidación de la figura del Coordinador de Semestre. Utilidad de la información obtenida para adoptar acciones de mejora en las asignaturas y en la docencia. - La participación de los profesores que imparten docencia en la Titulación en el programa DOCENTIA y el número de profesores que obtienen la excelencia docente.
Debilidades y decisiones de mejora adoptadas
<ul style="list-style-type: none"> - Seguir promocionando la participación de los profesores en los proyectos de innovación docente. - Incentivar la participación de los profesores que imparten docencia en la Titulación en el programa DOCENTIA.
Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento
No hay recomendaciones

V. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.
Análisis
1. Infraestructuras
<p>La Facultad de Derecho conforma, junto a las demás Facultades de la Universidad Pablo de Olavide, un modelo de Campus Universitario Único, con una buena red de trasportes públicos (autobús y metro) que facilitan el acceso a la Universidad https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/7577d8d0-3f9c-11de-b1eb-3fe5a96f4a88?channel=36645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88.</p> <p>Esta circunstancia permite disponer de recursos e infraestructura suficiente para el desarrollo de la docencia en el GRYPH y en XDRY..</p> <p>Esta infraestructura permite implementar docencia con metodologías magistrales y participativas, ya que son recursos polivalentes que se adaptan a las necesidades del alumnado y del profesorado. Uno de los recursos a destacar, además de los espacios docentes habituales (aulas magistrales y seminarios) es la biblioteca, la cual dispone de un catálogo de revistas científicas y profesionales relacionadas con el derecho y con los recursos humanos, bases de datos científicas y de jurisprudencia y una serie de servicios al alumnado y al profesorado que repercuten en la calidad de la formación https://www.upo.es/biblioteca/servicios/</p> <p>Los docentes disponen de un recurso electrónico que funciona con agilidad para realizar las peticiones bibliográficas asociadas a la asignatura que imparten (https://www.upo.es/biblioteca/servicios/adquisiciones/como_pedir/bib_curso/). En el curso académico 2017-2018 se ha producido un leve aumento del número de ejemplares adquiridos (36), un aumento de los títulos disponibles para su consulta física en sala (656) aunque el dato a destacar es el aumento considerable de los recursos electrónicos (16.951); resultando la variación anual de fondos bibliográficos de 1,45%. Asimismo, desde la Biblioteca, en coordinación con el Centro de Informática y Comunicaciones, potencian y apoyan el desarrollo de la docencia virtual, formando</p>

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portalfirmas.upo.es/verificarfirma			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	/J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==	PÁGINA 10/29
			
/J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==			

al profesorado a través de cursos presenciales y virtuales:
<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/acciones-formativas-2018/>
 Formando también al alumnado: <https://www.upo.es/biblioteca/servicios/formacion/grado/index.html>, con cursos en línea:
https://www.upo.es/biblioteca/servicios/formacion/sesiones_enlinea/index.html y presenciales:
https://www.upo.es/biblioteca/servicios/formacion/sesiones_presenciales/index.html

También debe destacarse en relación con las infraestructuras, que la Universidad Pablo de Olavide participa en el Proyecto Eduroam, por lo que cualquier miembro de la comunidad universitaria, aun siendo de una Universidad distinta que pertenezca al mencionado Proyecto, tiene acceso a la Red Wifi en las distintas instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide, lo que explica el dato positivo de que la cobertura de la Red Wifi sea del 100%. A su vez, el Campus Único facilita cualquier gestión administrativa tanto al alumnado como al profesorado, por lo que los procesos administrativos son más ágiles y eficaces. A estos efectos, el profesorado, en su docencia diaria suele utilizar aulas magistrales, seminarios y salas de vistas para las sesiones prácticas, el Aula Virtual, si bien, también es usual la utilización de las aulas de informática, salas para la proyección en soporte audiovisual, o las salas de conferencias (sala de grados) para la organización de mesas redondas o conferencias invitadas. En definitiva, la infraestructura con la que se cuenta es suficiente (aunque se ha recibido una queja sobre la comodidad de las sillas), resultando la ratio estudiante por PC de 92. Y también precisa su valoración el grado de satisfacción de los estudiantes en el indicador de infraestructuras, siendo en el GRYH de 3.50 y en el XDYR de 3.57. La Facultad de Derecho cuenta con el personal de apoyo necesario para realizar la asignación de las aulas de docencia en función de las necesidades de aularios que manifiesten los responsables de las asignaturas.

2. Servicios dirigidos al estudiante

La Universidad Pablo de Olavide cuenta con una Unidad de Orientación Estudiantil, que desarrolla un sistema de información y de apoyo a los estudiantes, así como procedimientos de acogida entre los que destacamos: programa de bienvenida, programa "Lazarillo": <https://www.upo.es/assistencia-estudiante/orientacion/estudiantes-upo/>, atención individualizada psicológica, académica y vocacional-profesional, y cursos de formación y apoyo: <https://www.upo.es/areadeestudiantes/orientacion>

A su vez, es de destacar el servicio de Andalucía Orienta y los Programas de Emprendimiento que se llevan a cabo desde la Universidad. A ello debe sumarse las iniciativas puestas en marcha por la Facultad a través de acciones tendentes a mejorar la información disponible entre los potenciales alumnos de nuevo ingreso, para que estos puedan tomar una decisión informada basada en la adecuación entre su vocación y características personales y las particularidades de cada uno de los títulos que el Centro oferta, sin que se haya registrado ninguna incidencia en el buzón IRS. En este sentido, anualmente se procede a la visita directa de una media de veinte centros educativos de la provincia de Sevilla para explicar las particularidades y exigencias de cada uno de los títulos. Por otro lado, la Facultad de Derecho difunde con carácter general las convocatorias de becas, premios o trabajo relacionados con las Titulaciones que gestiona, mediante su página web u otros medios (<https://www.facebook.com/facultadederechoupo>, <https://twitter.com/UPODerecho>)

Cabe destacar que el nivel de satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título es elevado, siendo en GRYH de 3.30 y en el XDYH de 3,51.

Fortalezas y logros

- Biblioteca única y puestos de lectura disponibles.
- Campus único
- Conexión a Internet
- Instalaciones Deportivas
- Variedad de espacios y equipamientos para la enseñanza
- Aumento de los recursos electrónicos

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==	PÁGINA	11/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==

- Aumento de los títulos bibliográficos disponibles
Debilidades y decisiones de mejora adoptadas
SEG 15/16-Criterio 05- R01 Mejora 01: Mantenimiento de las acciones de mejora de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento
SEG 15/16-Criterio 05- R01 Mejora 01: Se han llevado a cabo acciones de mejora de las instalaciones para garantizar su mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio. Aumenta el número de bibliografías así como de recursos electrónicos.

VI. Indicadores y resultados.
Análisis
<p>Para llevar un adecuado seguimiento del Título resulta fundamental la participación de los distintos grupos de interés (profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, personal de administración y servicios), que participan a través de sus representantes en las Comisiones de Garantía Interna de Calidad, para recabar su opinión e información sobre los distintos aspectos sobre la Titulación. A estos efectos se implementan mecanismos para fomentar su participación: encuestas de satisfacción, intervención de representantes en las Comisiones encargadas del seguimiento de la calidad, el Buzón de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (IRS).</p> <p>A pesar de que el Título superó el proceso de acreditación, con un informe definitivo de la Agencia de Evaluación del Conocimiento de 31 de julio de 2015, se recogen únicamente los datos correspondientes desde el curso académico 2009-2010, considerándose en términos generales positivos los resultados obtenidos, aunque se hayan detectado carencias particulares, cuyo análisis se realiza a continuación, junto con las fortalezas y logros, que no precisan de modificaciones en el VERIFICA.</p>
Fortalezas y logros
<ul style="list-style-type: none"> - Elevado grado de cobertura de las plazas ofertadas. - Incremento de los estudiantes que participan en programas de movilidad internacional. - Grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores internos de las prácticas externas. - Número de profesores con excelencia docente. - Mantenimiento del número de profesores doctores. - Alta satisfacción de los grupos de interés de los que se disponen datos en el Título. - Reducción del Tiempo de transferencia y reconocimiento de los créditos. - Incremento de la tasa de respuesta de las encuestas de evaluación docente y de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.
Debilidades y decisiones de mejora adoptadas
- Baja tasa de graduación.

Código Seguro de verificación: /J/HpeYd041WWX6vnnUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYd041WWX6vnnUDvw==	PÁGINA	12/29



/J/HpeYd041WWX6vnnUDvw==

- Baja participación en programas de movilidad.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

No existen recomendaciones

VALORACIÓN INDICADORES DEL SGIC (Las directrices marcadas con * deben ser completadas por el Responsable de Calidad y Planificación del Centro)

Código	Descripción del indicador	Valor 2012/13	Valor 2013/14	Valor 2014/15	Valor 2015/16	Valor 2016/17	Valor 2017/18	Análisis de IRS*
Acceso, admisión y matriculación								
PC03-IN01	Número de plazas ofertadas	120	120	120	120	100	100	100
						20	20	20
PC03-IN02	Grado de cobertura de las plazas	99.16%	97.50%	89.16%	95.83%	93,00%	99,00%	99,00%
						95,00%	115,00%	
PC03-IN03	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios (excepto los de movilidad) y las transferencias de créditos	70 días	59	60	26	27	23	
						51	SD	
PC03-IN03	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con la movilidad y las transferencias de créditos		31	66	12	5	7	
						SD	SD	

Se reciben 2 IRS relativas a problemas en el proceso telemático de matriculación

Valoración de los indicadores

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==	PÁGINA	13/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

El grado de cobertura de las plazas en el curso 2017-2018 aumenta considerablemente en ambas Titulaciones manteniéndose en niveles altos situándose en torno al 99% y 115% (suponiendo un incremento del 6% y 10% respectivamente respecto al curso pasado), lo que determina que el número de plazas está muy próximo a las ofertadas, e incluso, supera el umbral en XDRY, muestra clara de los esfuerzos en torno a la labor de información intensiva que ha dado sus frutos. En comparación con el número de estudiantes general de todo el sistema universitario español, según se pone de manifiesto en el Informe del Ministerio de Educación:

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/alumnado/2016-2017/Avance-de-la-Estadistica-de-estudiantes-Curso-2016-2017.pdf> y en el que se registró un incremento del 8% en el curso 2016-2017.

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/datos-cifras.html>

Estos factores indican que la Titulación se mantiene en fase de progresión. Por lo que se refiere al tiempo medio de resolución de las solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos, se ha mejorado respecto al del curso anterior para el GRYH: 23 días para el reconocimiento de estudios y transferencia de créditos y 7 días para el reconocimiento de créditos en movilidad sin que dispongamos de datos para XDRY. Datos que reflejan una clara mejora en la eficacia de la gestión con la excepción señalada. Se recogen 2 incidencias relacionadas el proceso telemático de matrículas.

Perfiles de ingreso y captación de estudiantes

	GRYH	38.65%	41.90%	47.66%	52.17%	37,63%	52,52%	No se reciben IRS	
PC04-IN01	Porcentaje de estudiantes admitidos en 1ª opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso.	XDRY				73,68%	69,56%		
PC04-IN02	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso.	GRYH	-1.70%	-9.34%	6.96%	-0,02%	6.06%		
		XDRY				-0,05%	17.39%		
PC04-IN03	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre	GRYH	0.38	0.72	1.2	1,13	0,68		

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO4lWWX6vnnUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

15/05/2019

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

/J/HpeYdO4lWWX6vnnUDvw==

PÁGINA

14/29



/J/HpeYdO4lWWX6vnnUDvw==

plazas ofertadas.	XDYR						2,8	2,1
PC04-IN04 Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según modalidad de acceso.	GRYH	16.80%	22.22%	20.56%	26.09%	10,75%	14.14%	
	XDYR					100%	91.30%	
PC04-IN05 Porcentaje de mujeres y hombres entre estudiantes de nuevo ingreso.		31.00%(H) 69.00%(M)	45.00%(H) 55.00%(M)	35.00%(H) 65.00%(M)	42.00%(H) 58.00%(M)	37% (H) 63 % (M)	51.00% (H) 49.00% (M)	
PC04-IN06 Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas.		3.89 [1-5] (61.5%)	3.78 (51.24%)	3.83 (52.89%)	4.12 (68.9%)	4,12 53,82%	4,07 72,48%	
PC04-IN07 Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	GRYH	625/100	683/100	599/100	871/100	917/100	581/100	
	XDYR	411/20	402/20	388/20	471/20	362/20	340/20	
PC04-IN08 Número de graduados por curso académico		22	28	24	18	33	37	

Valoración de los indicadores

La Facultad de Derecho realiza una relevante labor para dar a conocer su oferta académica, visitando centros educativos y participando en las Jornadas de Puertas Abiertas, cuya valoración es positiva, alcanzando un 4,07 en el nivel de satisfacción y un 72,48% en las tasas de cumplimiento de los cuestionarios, manteniéndose en términos similares al curso anterior (con alguna mínima variación respecto al curso anterior).
Debe destacarse las acciones para dar a conocer la oferta académica como la gestión de la visita por parte de estudiantes de Educación Secundaria a la Universidad efectuadas a través del programa "Viernes en la UPO", así como también las acciones de difusión de información sobre los títulos a través de las redes sociales de Internet.

El porcentaje de estudiantes cuya primera opción es cursar el GRYH, ha aumentado respecto al curso anterior (52,52%) si bien en XDRY el porcentaje ha disminuido levemente siendo del 69,76%. De la misma forma y aunque ha mejorado respecto al curso anterior, el 14,14% de los estudiantes que

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==	PÁGINA	15/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==

acceden al Título GRYH tienen una puntuación superior al 60%, frente a los estudiantes de XDRY que representan el 91.30%. También se subraya que la relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre las plazas ofertadas, ha disminuido (GRYH 0,68 y XDRY 2,1 respectivamente). Se trata de datos que no se mantienen constantes en todo el itinerario desde la implantación del Título (GRYH), por lo que habría que estar pendientes de este indicador en los sucesivos cursos para identificar los motivos y adoptar acciones que permitan obtener resultados más persistentes.

Se constata a partir de los datos del Informe del perfil de nuevo ingreso del GRYH elaborado por el Área de Calidad, que se ha incrementado sobre todo el porcentaje de alumnos que acceden al Grado (GRYH) con estudios de Técnico Superior FP o Título equivalente (20,39%). De la misma forma, se ha equilibrado la presencia de hombres y mujeres de nuevo ingreso llegando a superar el porcentaje de hombres por primera vez desde el inicio de los estudios de este Grado (51.00% (H) y 49.00% (M)) dato relevante para valorar el interés que despierta la Titulación en ambos sexos.

Aumenta el número de graduados por curso académico (37), aunque sigue situándose en unos niveles inferiores a otras titulaciones de la Facultad (Grado en Derecho (428/6) o Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (66) o Grado en Criminología (47) y a otras Titulaciones de la Universidad (Grado en Humanidades (22); Grado en Trabajo Social (73). Dichos niveles pueden estar motivados por el perfil de los alumnos ya que una gran mayoría de ellos comparten estudios y trabajo. Desde la CGICT se han adoptado decisiones para mejorar las tasas de rendimiento y éxito que pueden repercutir favorablemente en el número de alumnos que se gradúan en la Titulación. Por tanto, se sigue trabajando en otras posibles soluciones, una vez que se estudien los factores que pueden influir en el reducido número de alumnos que se gradúan se adoptarán medidas que puedan invertir esta tendencia.

Orientación a los estudiantes									
PC05	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.								
PC10	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.								No se reciben IRS
Planificación y desarrollo de las enseñanzas									
PC06	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.								No se reciben IRS
Evaluación del aprendizaje									
PC07-IN01	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias recibidas en el buzón IRS								No se reciben IRS

PC07- IN02	Porcentaje de reclamaciones procedentes recibidas en el buzón IRS															
PC07- IN03	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRS															
Valoración de los indicadores																
No se reciben reclamaciones.																
Movilidad																
PC08- IN01	Porcentaje de estudiantes de salida por Título que participan en programas de movilidad internacional	GRYH	2.41%	2.15%	0.21%	1.98%	0.52%	1.54%								
		XDYR					5.74%	4.49%								
PC08- IN02	Porcentaje de estudiantes de entrada por Título que participan en programas de movilidad internacional	GRYH	7.48%	3.22%	3.71%	5.51%	6.02%									
		XDYR					5.74%									
PC08- IN03	Relación de estudiantes de la UJO que solicitan plaza en programas	GRYH	0.37	0.035	0.08	0.10	0.10	0.058	No se reciben IRS							

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnmUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ
LUCIA ALVARADO HERRERA

FECHA

15/05/2019

ID. FIRMA

firma.upo.es

/J/HpeYdO41WWX6vnmUDvw==

PÁGINA

17/29



/J/HpeYdO41WWX6vnmUDvw==

		XDYR						0,03	0,063
	de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas por título								
PC08-IN04	Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional		3.21 (12.2%)	3.66 (12.00%)	4.10 (11.11%)	3.56 (20.59%)	3.99 0,12%	4,15 16.67%	
	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	GRYH	0.24%	0.00%	0.21%	0.00%	0%		
PC08-IN05		XDYR					0%		
	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	GRYH	0.00%	0.00%	0.21%	1.10%	2%		
PC08-IN06		XDYR					1,14%		
	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	GRYH	0.4	0.62	0.05	0.03	0,13		
PC08-IN07		XDYR					0		
Valoración de los indicadores									

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

15/05/2019

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

PÁGINA

18/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

El porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional, se ha incrementado en el GRYH respecto al curso pasado (1,54%) y aunque se ha reducido levemente ha tenido buena aceptación en el XDYR (4,49%), lo que demuestra que es necesario intensificar las acciones emprendidas para incentivar a los alumnos a participar en ellas. Se trata de una participación poco competitiva –lo que sin duda no reduce en su éxito global–, como se desprende del dato relativo a la relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programa de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas por títulos que es en GRYH de 0,050 y de 0,063 en XRDY.

Por lo que podemos concluir el margen de mejora que queda respecto de la movilidad internacional en el GRYH y en XDRY. Siendo cuantitativamente mejorable en términos globales, las dificultades de encontrar Titulaciones similares despiertan con mucha dificultad, el interés de los estudiantes, a pesar del grado de satisfacción (4,15), razón por la que la Facultad de Derecho y la Universidad deberán reforzar las acciones en cuanto a la promoción y desarrollo de los programas formativos de movilidad.

A falta de datos de este curso en movilidad nacional e internacional en GRYH y XRYD en la web de la Universidad se pueden consultar datos de los alumnos admitidos y excluidos en el curso 2017/2018 en los programas de movilidad en los siguientes enlaces:

<https://www.upo.es/atic/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/2017-2018/>

<https://www.upo.es/atic/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/atlanticus/convocatoria-2017-2018/>

En general, los alumnos de GRYH destacan por la escasa tradición de la movilidad académica además, como ya hemos expuesto, un alto porcentaje de alumnos de GRYH suelen compatibilizar estudios y trabajo, datos que pueden estar dificultando, e incluso, pueden dificultar en el futuro, el incremento numérico en movilidad. Desde la CGICT se han adoptado algunas decisiones para incrementar la tasa de alumnos en movilidad tales como dar una charla a los alumnos de segundo curso de GRYH para darles a conocer la oferta de movilidad, requisitos y beneficios. Así mismo, la Directora Académica del Grado se ha reunido con representantes de la Universidad de Namur (Bélgica) para implementar un acuerdo de Movilidad específico en la Titulación.

Prácticas

PC09-IN01	Grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas.	GRYH	3.17	3.28	3.41	3.32	2.85	3
			(93.75%)	(84.31%)	(47.54%)	(90.38%)	28,99%	58,49%
		XDYR					3,20	3,20
							35,71%	90,91%
PC09-IN02	Grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas.	GRYH	3.41	3.48	3.31	3.54	3,8	3,59
			(53.13%)	(41.18%)	(26.23%)	(67.31%)	11,11%	54,72%
		XDYR					SD	3,75
								36,36%

No se reciben IRS

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==	PÁGINA	19/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==

PC09-IN03	Número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de las prácticas.	GRYH	39	44	72	39	87	39
		XDYR					16	10
PC09-IN04	Número de plazas para prácticas por estudiantes matriculados.	GRYH	1	0.72	1.46	1.68	2.71	1.36
		XDYR					1,43	1,16
PC09-IN05	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	GRYH	NO PROCEDE	NO PROCEDE	2.86 (45.90%)	3.15 (88.46%)	2.50 31,11%	2.73 60,38%
		XDYR					3,20 37,71%	SD
Valoración de los indicadores								
<p>Disminuye la ratio de plazas de prácticas en GRYH y de 1,16 en XDYH por estudiante matriculado aunque en otras titulaciones de la Facultad se mantienen en términos similares (GCPA 1,2; GCRI 1,42), lo que requiere solicitar información al respecto a la Fundación Universidad-Sociedad, dato que pone de manifiesto la necesidad de aumentar las acciones para incorporar más destinos adecuados al perfil de la Titulación. El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas aumenta levemente en el GRYH (3) y se mantiene en el XDYH (3,20); de la misma forma, aumenta el grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores académicos 2,73 en GRYH (no se tienen datos en XDYH), sin que se haya recibido incidencia en relación con las prácticas. Tales datos ponen de manifiesto la necesidad de seguir realizando acciones de mejora que incrementen el número de convenios con empresas e instituciones para las prácticas así como con el grado de satisfacción de los alumnos con los tutores académicos. Asimismo en ambas Titulaciones se reduce levemente el grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas en GRYH (3,59%) aparteciendo este dato por primera vez en XDYR con un nivel de satisfacción de 3,75% manteniéndose en términos similares en otras Titulaciones de la Facultad de Derecho (GCPA: 3,94; GCRI: 3,63). Desde CGICT se están adoptando acciones relacionadas con la adecuación del Título a las necesidades formativas que deben tener nuestros titulados para ponerlas en conocimiento de los órganos competentes. Para ello se tendrá en cuenta las opiniones de los grupos de interés y los resultados obtenidos a partir del Seminario de Calidad que se ha celebrado en la Titulación. Se produce un descenso considerable del número de convenios suscritos con Entidades Colaboradoras (39 y 10, respectivamente), los datos en otras Titulaciones de la Facultad (GCPA (23); GDER (69); GCRI (19)) lo que indica la necesidad de incrementar acciones para mejorar estos datos. Cabe</p>								

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	/J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==	PÁGINA
			20/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==

destacar la labor de supervisión que se ha llevado a cabo en el Centro a través de la interacción regular y la solicitud de información a la Fundación Universidad-Sociedad que es la encargada de gestionar los acuerdos y convenios, supervisando los acuerdos y convenios de colaboración con centros externos para la realización de prácticas, con el objeto de garantizar una oferta suficiente.

Inserción Laboral

PC11-IN01	Tasa de inserción laboral.	GRYH	NO PROCEDE	42.42% (1)	50.00%	61,11%	60,71	SD	No se reciben IRS
		XDYR				75.00%	36,36	SD	

Valoración de los indicadores

Para la valoración de este indicador debe tenerse en cuenta, por un lado, que los datos que se van a exponer corresponden a la situación de los estudiantes de GRYD que finalizaron sus estudios en los cursos 2014/2015 y 2015/2016, según se recoge en el Observatorio Argos y de los estudiantes XDRY que finalizaron sus estudios en 2015/2016. Los datos a fecha de 30 de septiembre de 2017 referidos a los estudiantes que han finalizado sus estudios en ambas Titulaciones en el curso 2015/2016 se reflejan en el Informe de Inserción Laboral elaborado por el Vicerrectorado de Estrategia, Empleabilidad y Emprendimiento, la Facultad de Derecho y la Fundación de la Universidad Pablo de Olavide. Así los datos en GRYH de ambos cursos académicos son positivos alcanzando un nivel del 66,29% y del 75% en XDRY.

Asimismo, cabe destacar que la tasa de inserción refleja indicadores positivos tal y como muestra los porcentajes de otros cursos, lo que permite confirmar la buena marcha del Título. Es importante destacar como pone de manifiesto el Informe del perfil de nuevo ingreso que las perspectivas laborales es el principal motivo que influye en los estudiantes a matricularse en estas Titulaciones, concretamente en GRYH es del 66,99% y en XDRY del 72,73%.

Los datos de inserción laboral publicados por la Universidad pueden consultarse:

<http://www.upo.es/transparencia/tema/empleabilidad/insercion-profesional-graduados/>

No obstante, existen datos de inserción laboral de ambas Titulaciones en estudios elaborados por el Vicerrectorado de Estrategia, Empleabilidad y Emprendimiento, la Facultad de Derecho y la Fundación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con los datos facilitados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía y pueden consultarse en la Plataforma ALFRESCO.

Resultados Académicos

PC12-IN01	Tasa de rendimiento	GRYH	75.90%	76.47%	76.34%	75.40%	72.30%	74.40%
		XDYR			86.85%	85,74%	87.27%	
PC12-IN02	Tasa de abandono	GRYH	21.49%	27.78%	16.81%	17.86%	14,95	20.69%
		XDYR				26,32%	0%	15.00%
PC12-IN03	Tasa de eficiencia	GRYH	93.99%	92.27%	85.60%	94.41%	88.73%	85.88%

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==	PÁGINA	21/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==

	XDYR				99,10%	98,57%	96,59%
PC12-IN04							
	Tasa de graduación	GRYH	NO PROCEDE	25.66%	23.97%	21.85%	25.89%
		XDYR			0%	80%	77.78%
PC12-IN05							
	Tasa de éxito	GRYH	86.65%	84.97%	83.90%	79.88%	81.93%
	XDYR				92,99%	90,12%	91,33%

Valoración de los indicadores

Nota: las tasas de rendimiento y de éxito, el grado simple incluye el doble grado.

En relación a la **tasa de rendimiento** del curso 2017/2018 del Grado en Relaciones Laborales, se mantiene en unos niveles similares a los de cursos anteriores aunque algo más elevado (74,40%), por lo que se cumplen los objetivos marcados de rendimiento medio. Hay que destacar que el valor obtenido en esta tasa, si bien se sitúa por debajo de la media en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a nivel nacional (77,2%), sí supera al de estudios en Relaciones Laborales impartidos en el resto de Universidades Andaluzas, como se desprende del informe de la Agencia Andaluza de Evaluación del conocimiento. Para mejorar este indicador, se implantó por la Facultad un programa que permite un seguimiento directo de los alumnos con mayor grado de dificultad que se lleva a cabo a través de tutorías personalizadas por parte de los Directores académicos de Título así el curso pasado se acogieron a este programa 11 alumnos de GRHY, 4 de los cuales obtuvieron buenos resultados.

https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/organos-colegiados/consejo-de-gobierno/anteproyectos-en-fase-de-alegaciones/documentos/NORMATIVA_DE_PERMANENCIA_Exposicixn_Publica.pdf

En lo que hace a la **tasa de abandono**, se ha producido un aumento en el curso académico 2017/2018, situándose en GRYH en 20,69% y en XDRY en 15%, lo que supone que ambas Titulaciones se mantienen en el nivel señalado en el VERIFICA (20%), y que arroja mejor resultado que las tasas de abandono para estudios de GRYH del sistema universitario español en la Rama en Ciencias Sociales y Jurídicas en particular (29,4%). La Facultad trata de incidir en la reducción de la tasa de abandono a través de acciones tendentes a mejorar la información disponible entre los potenciales alumnos de nuevo ingreso, para que éstos puedan tomar una decisión informada, basada en la adecuación entre su vocación y características personales y las particularidades de cada uno de los títulos que el Centro oferta. La Facultad también ha organizado jornadas sobre salidas profesionales con el objetivo de transmitir al alumnado las múltiples opciones laborales que pueden aportarles las distintas carreras elegidas. Asimismo como se ha expuesto se mantiene el Programa de tutorización, a cargo de los Directores Académicos de Grado, de los estudiantes que por su bajo rendimiento han sido beneficiarios de una medida de gracia para poder continuar sus estudios que se puso en marcha en el curso 2015/2016 y que en términos generales arrojan buenos resultados repercutiendo en la reducción de la tasa de abandono. Por lo que se refiere a la tasa de eficiencia, se ha situado en GRYH es 85,88% y en XDRY en 96,59% respectivamente manteniéndose en líneas generales en similares niveles que en curso anteriores aunque disminuyendo levemente.

En cuanto a la **tasa de éxito**, que mide el número de créditos superados entre el número de créditos presentados a examen, se ha incrementado levemente respecto del curso precedente, situándose en 81,93%, distanciándose en 6 puntos de la media del sistema universitario para los Títulos en la Rama en Ciencias Sociales y Jurídicas (87,3%). Datos que manifiestan una evolución positiva que debe mantenerse en ambas Titulaciones y que pueden ser el resultado de las acciones llevadas a cabo por la CGCT, por la Directora del Grado y por la Facultad de Derecho.

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==	PÁGINA	22/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

Los datos del Sistema Universitario español en la Rama en Ciencias Sociales y Jurídicas pueden consultarse en el siguiente enlace:
<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/datos-cifras.html>

Por último, en relación con la **tasa de graduación**, el valor ha sufrido un aumento a considerar en comparación con el valor del curso anterior (25,89%) aunque sin alcanzar lo previsto en el VERIFICA (40%), manteniéndose bastante elevada en XDRY (77,78%). Dicha tasa comparándolas con otras titulaciones de la Facultad de Derecho se encuentra algo más de cuatro puntos porcentuales por encima de la titulación de Grado en Derecho (21,20%), aunque sin embargo, bastante inferior al Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (31,67%) y al Grado en Criminología (47%). A este respecto, conviene tener en cuenta, por un lado, las dificultades que encuentran los estudiantes en la obtención del Título, como consecuencia de que se exige estar en posesión del B1 en una lengua extranjera, por lo que es necesario realizar un sondeo para conocer hasta qué punto influye este factor en la graduación de los estudiantes del Grado y proponer acciones para que alcancen el nivel de idiomas para obtener finalmente el Título, y por otro lado, que un número elevado de estudiantes del GRYPH compatibilizan estudios y trabajo lo que también influye negativamente en la tasa de graduación del Título. No obstante, deberá analizarse las causas principales y adoptarse acciones necesarias que puedan incidir en el período medio de tiempo que nuestros estudiantes tardan en obtener el Título.

Tramitación de títulos

PA02-IN01	Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida.	NO PROCEDE	SD	260 días	SD	SD	SD	SD	No se reciben IRS

Valoración de los indicadores

No pueden realizarse comparaciones al no existir datos, aunque debe entenderse que el Título se encuentra en la media de la UPO, pues no se han registrado incidencias que pongan de manifiesto incidencias en relación con este aspecto.

Personal

PA03-IN01	Porcentaje de profesores a tiempo completo.	49.00%	45.00%	47.00%	45.00%	45.00%	45.00%	45.00%	No se reciben IRS
PA03-IN02	Porcentaje de profesores a tiempo parcial.	51.00%	55.00%	53.00%	53.00%	54.00%	54.00%	54.00%	
PA03-IN03	Porcentaje de profesores funcionarios.	13.00%	16.00%	12.00%	10.00%	14.00%	8.00%		

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO4lWWX6vnnUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO4lWWX6vnnUDvw==	PÁGINA	23/29



/J/HpeYdO4lWWX6vnnUDvw==

PA03-IN04	Porcentaje de profesores contratados.		87.00%	84.00%	88.00%	90.00%	90.00%	85.00%	91.00%
PA03-IN05	Porcentaje de profesores doctores.		57.00%	50.00%	47.00%	55.00%	55.00%	50.00%	47.00%
PA04-IN01	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	GRYH	3.33 (6.56%)	3.50 (5.00%)	SD	3.62 (28.83%)		3.75 (40.28%)	3.68 (42.42%)
		XDYR						3.88 37,72%	3.68 (34.85%)
PA04-IN02	Satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación		1,67 (2.51%)	2.71 (3.35%)	2.83 (22.56%)	2.79 (26.22%)		2,95 -28,40%	3.50 (19.62%)
PA05-IN01	Porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA.		52.45%	15.00%	21.21%	23.29%		26.19%	26,92%
PA05-IN02	Porcentaje de profesores evaluados positivamente por DOCENTIA.		52.45%	15.00%	21.21%	23.29%		26.19%	26,92%
PA05-IN03	Porcentaje de profesores evaluados negativamente por DOCENTIA.		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		0.00%	0,00%
PA05-IN04	Porcentaje de profesores con excelencia docente.		78.12%	8.75%	13.63%	13.70%		17.85%	20,51%
Valoración de los indicadores									

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
-------------	---	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==	PÁGINA	24/29
-----------	--------------	---------------------------	--------	-------



/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

Se mantiene el número de profesores a tiempo completo (45%), dato que no debe entenderse como negativo en la medida que resulta conveniente contar con profesores a tiempo parcial (54%) para impartir la docencia en esta Titulación, aunque se produce un descenso en el número de funcionarios respecto del año pasado suponiendo un 8%, cifra que puede aumentar debido a los méritos de muchos de los profesores involucrados en la Titulación, que tienen la acreditación a los cuerpos de funcionarios, pero no pueden promocionar, como consecuencia de la tasa de reposición.

Respecto a los datos del DOCENTIA, se ha producido un leve incremento de los profesores evaluados en el programa (del 26,19% al 26,92%) y de los que obtienen la excelencia docente (del 17,85% al 20,51%) obteniendo una puntuación total de 89,31 como media del Título algo inferior a la media de la Universidad (93,64): <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docencia-a-upo/informes-globales/index.html>

Asimismo, es destacable la reducción de profesores doctores (47%) respecto del curso anterior, suponiendo en todo caso algún punto por debajo de la mitad del cuadro de docentes, aunque el citado porcentaje sigue manifestando la alta cualificación del profesorado del GRYH, que repercute directamente en la calidad de su docencia.

Por último, cabe valorar como dato positivo que el grado de satisfacción del PDI del GRYH y del XDRY con el Plan de Formación de la Universidad Pablo de Olavide se mantiene en niveles similares a los años anteriores (3,68 en ambas Titulaciones), con una mejoría del grado de satisfacción del PAS (3,50), lo que requiere acciones para que sea mejorable en relación con este aspecto. Un dato positivo es el incremento del porcentaje de profesores y sobre todo, del PAS que participan en las encuestas de satisfacción, siguiendo una tendencia a lo largo del periodo desde la implantación del Título.

Recursos*

		10	12	10	10	10	10	10	10
PA06-IN01	Estudiantes por puesto de lectura.								
PA06-IN02	Variación anual de los fondos bibliográficos (monografías y revistas).	1,97% (M) 2,17% (R)	2,32% (M) 1,45% (R)	1,54% (M) 1,43% (R)	0,64% (M) 1,28 % (R)	0,63 % (M) 1,18% (R)	0,54% (M) 0,93%(R)		
PA06-IN03	Metros cuadrados construidos por usuario.	1	1	1	1	1	1		
PA06-IN04	Estudiantes por PC de uso público.	69	81	96	72	70	92		
PA06-IN05	Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica.	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
PA06-IN06	Número de ejemplares adquiridos	10	27	46	27	30	36		

Se recibe un queja relativa a la incomodidad de las sillas y las mesas de las aulas

Código Seguro de verificación: /J/HpeYd041WWX6vnnwUDv==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYd041WWX6vnnwUDv==	PÁGINA	25/29



/J/HpeYd041WWX6vnnwUDv==

PA06-IN07	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos)	7153	9359	12445	11904	11904	16951
PA06-IN08	Número de títulos disponibles	402	1139	1398	563	620	656
Valoración de los indicadores							
<p>El número de estudiantes por puesto de lectura se mantiene prácticamente en la misma ratio que las anualidades precedentes; sin embargo, el número de PC por estudiantes se ha reducido (92 estudiantes por ordenador) dato que manifiesta la necesidad de que desde Gerencia se adopten acciones para mejorar esta ratio. Cabe destacar como dato positivo, el grado de cobertura de las redes de comunicación inalámbrica, que se mantiene en el 100%, lo que se trata de un indicador bueno para una Titulación que utiliza el Aula Virtual como complemento a las clases presenciales. Por lo que se refiere a la dotación de los fondos, debe reseñarse un leve aumento del número de ejemplares adquiridos (36) respecto al curso anterior, suponiendo un total de títulos disponibles de 656 obras, dato positivo si tenemos en cuenta el aumento considerable del número de recursos electrónicos respecto del curso anterior (16.951 recursos electrónicos), dato que denota una mayor utilización por los alumnos de las bases de datos disponibles en la Biblioteca de la Universidad.</p> <p>Lo que supone en líneas generales que los recursos son suficientes para mantener la calidad de los Títulos que se imparten aunque necesitan ser mejorados los PC por estudiantes.</p>							
Satisfacción de grupos de interés							
PA09-IN01	Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés.	GRYH					
		PAS: 3.67 (1.67%)	PAS: 4.00 (2.51%)	PAS: 4.00 (22.56%)	PAS: 3.67 (26.22%)	PAS: 3.67 (28.40%)	PAS: 4.40 (19.62%)
		ALU.: 5 (0.24%)	ALU.: 4.00 (0.65%)	ALU.: 4.00 (0.22%)	ALU.: 3.65 (23.87%)	ALU.: 3.48 (33.59%)	ALU.: 3.30 (36.02%)
		PRF.: 4.25 (6.56%)	PRF.: 3.5 (5.00%)	PRF.: SD	PRF.: 3.72 (28.83%)	PRF.: 3.97 (40.28%)	PRF.: 4.00 (42.42%)
		EGR.: 3.47 (68.18%)	EGR.: 4.00 (61.29%)	EGR.: 3.90 (75.61%)	EGR.: 3.88 (78.79%)	EGR.: 3.91 (67.50%)	EGR.: SD
		EMP.: SD	EMP.: SD	EMP.: SD	EMP.: SD	EMP.: SD	EMP.: 3.00 (5.66%)
	XDYR					PAS: 3.67 28,40%	PAS: 4.40 (19.62%)
						ALU.: 3.55	ALU.: 3.51
							No se reciben IRS
							No se reciben IRS

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==	PÁGINA	26/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnUDvw==

							50,57% PRF: 4.21 (33.72%) EGR.:3,88 (69.23) EMP.: SD	(43.82%) PRF.: 4.11 (34.85%) EGR.: SD EMP.: 5.00 (18.18%)
PA09-IN02	Nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia.	4,23 (12.19%)	3,96 (14.35%)	3,97 (14.80%)	4,15 (10.75%)	4,23 (9.70)	4,01 (7.75%)	No se reciben IRS
Valoración de los indicadores								
<p>El nivel de satisfacción de los grupos de interés aumenta en el PAS en ambas Titulaciones (4,40) y disminuye mínimamente en Alumnos de GRYP (3,30) respecto al curso anterior aunque tiene un nivel similar en XDYR (3,51), sin que conste ninguna reclamación al respecto. En cuanto a los estudiantes, sin embargo, hay que destacar que el número de cuestionarios cumplimentados se ha incrementado en GRHY (36,02%) y ha disminuido levemente en XDRY (43,82%) respecto a los datos del curso anterior lo que manifiesta un balance positivo de la labor de información dirigida a los alumnos para la cumplimentación de las encuestas. Por su parte, en cuanto a los profesores, es necesario señalar un leve incremento en la satisfacción respecto al último curso (4,01 en GRYP y 4,21 en XDYR).</p> <p>Por lo que se refiere al nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia, a través de las encuestas de evaluación docente, ofrecen su valoración sobre los distintos aspectos de las asignaturas situándose por encima del 4 (4,01). Cabe destacar en este sentido que el nivel de satisfacción de los estudiantes del GRYP se sitúa en niveles similares con la satisfacción por la docencia en el resto de Grados de la Universidad, resultando tal dato en la Facultad de Derecho de 4,11% y en el total de la Universidad de 4,2%. A tal efecto se emprendieron acciones que han contribuido a su mejora a través de las reuniones de la Directora Académica mantenidas con los profesores de las asignaturas en las que se detectaron superposiciones en los programas formativos que se mantienen por el grado de efectividad. Asimismo, según los datos proporcionados por el Informe Global de Satisfacción de los Títulos de Grado del curso 2017/2018, elaborado por el Área de Calidad de la Universidad, el nivel de satisfacción de los estudiantes del Título con la labor de los profesores es de (3,30 en GRYP y de 3,36 en XDYR) y la satisfacción global de la formación recibida es (3,30 y 3,51 respectivamente) manteniéndose en términos similares a otros Títulos de la Universidad (GDER 3,32% y 3,38%; GCPA 3,08% y 3,06%; GCRI 3,33% y 3,50%). El área de Calidad de la Universidad ha llevado a cabo acciones para incrementar la participación en las encuestas durante diversos cursos que están dando resultados positivos en términos generales, las actuaciones se pueden consultar en los siguiente enlaces: Curso 2015/2016: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_rev.pdf Curso 2016/2017: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1617/documentacion/Calidad-Evaluac_Docencia_016_017_rev.doc.pdf Curso 2017/2018: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria/documentos/Calidad-Evaluac_Docencia_017_018_rev.pdf https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria/documentos/Calidad-Evaluac_Docencia_017_018_rev.pdf No se han registrado incidencias.</p>								

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WwX6vnnUDvww=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalfirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es /J/HpeYdO41WwX6vnnUDvww=	PÁGINA	27/29
			

/J/HpeYdO41WwX6vnnUDvww=

VII. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede, de modificación.

Análisis

Las Recomendaciones extraídas del Informe de Renovación de la Acreditación 2014/2015 han sido tratadas por los diferentes responsables de la Universidad. Exponemos a continuación el tratamiento que se ha dado a cada recomendación:

RA 14/15. Criterio 7. Recomendación 2ª. Medidas para remediar la baja tasa de respuesta de los dos grupos de interés con mayores dificultades de acceso (empleadores y egresados). La Facultad de Derecho planteará acciones complementarias a las establecidas con carácter general por la UPO. En concreto, el Centro abordará medidas tendentes a remediar la baja tasa de interés de los dos grupos de interés con mayores dificultades de acceso: empleadores y egresados. Para ello, se diseña una doble medida de coordinación con los órganos de la universidad con competencia en estos campos, La Fundación Universidad-Sociedad, y por otro lado, el Área de Estudiantes. Además se decide la elaboración de medidas de coordinación entre los órganos de la Universidad competentes para incrementar la tasa de respuesta. Cerrada.

RA 14/15. Criterio 7. Recomendación 3ª. Sobre el anterior criterio, toma en consideración del cambio (incremento nº de encuestas, obtención de indicadores significativos de los grupos de interés) e inclusión de la información en el plan de mejora. La información aparece en el Plan de Mejoras. Cerrada.

RA 14/15. Criterio 7. Recomendación 4ª. Establecimiento de un sistema de coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados (Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ciencias Sociales), así como con los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación de la UPO, como del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, con el objeto de fijar unos criterios comunes que permitan la adecuada contabilización por titulaciones de origen de los estudiantes que se acogen a programas de movilidad-internacional y nacional con independencia del tipo de estudios que cursarán en el Centro de destino. -En su caso, se decidió establecer un Sistema de Coordinación con los responsables de Centros para desagregar datos en Movilidad. Los datos de los alumnos de XDYH participantes en programas de movilidad nacional e internacional aparecen en el curso 2016/2017 desagregados. Cerrada.

RA 14/15. Criterio 7. Recomendación 5ª. Análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UPO.

- En su caso, ante la necesidad de identificar las asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores, se estableció un calendario de revisión de las acciones propuestas en el seno del CGICT.

RA 14/15. Criterio 7. Recomendación 6ª. Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas. Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado, etc.). Se adoptan dos acciones de mejora: - En primer lugar, analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas y para ello se decide la necesidad de conocer las valoraciones de los Delegados de curso y estudiantes del Título.

-En segundo lugar, se decide la necesidad de requerir información directa a los Responsables de las asignaturas. Para ello, se elabora y aprueba un

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

15/05/2019

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

PÁGINA

28/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnwUDvw==

informe con el objeto de ser enviado a los responsables de las asignaturas.

RA 14/15. Criterio 7. Recomendación 7ª. Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes de la misma.

- La necesidad de implantar acciones de mejora para corregir las tasas de rendimiento y éxito en las asignaturas por el CGICT va a ser abordada a través de los Coordinadores de Semestre, los cuales informarán a la Directora del Título de las posibles causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito de algunas asignaturas.

RA 14/15. Criterio 7. Recomendación 10ª. Recoger modificaciones en Informe de Seguimiento del Título y hacer propuestas de cambios para equilibrar y mejorar las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas detectadas con problemas de este tipo.

- En anteriores informes de seguimiento del Título se recogieron algunas acciones, entre otras: el Programa de tutorización de estudiantes de bajo rendimiento asumido por la Directora Académica del Título; recabar datos actualizados para identificar las asignaturas; recabar opiniones de alumnos, especialmente de los Delegados de curso y de los responsables de asignaturas a través de los informes de los coordinadores de semestre; debatir y adoptar decisiones en CGICT, etc.

RA 14/15. Criterio 7. Recomendación 11ª. Valorar el impacto de los ajustes realizados.- Valorar del impacto de las mejoras propuestas. Las respuestas de los Responsables de asignaturas y Coordinadores de Semestre han sido valoradas por la Directora de Grado a falta de su valoración por la CGICT. La valoración de las medidas adoptadas permitirá conocer si han resultado efectivas las acciones adoptadas en el seno de CGICT, partiendo de los informes elaborados por la Directora Académica del Título.

VIII. Plan de mejora del Título.

Análisis

Se ha elaborado un nuevo modelo de plan de mejora para una definición más exacta de las acciones, los indicadores y las evidencias de su cumplimiento que se encuentran en el enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-de-los-titulos/>

Para este curso se han definido 9 acciones nuevas y de continuación y de mejora de acciones adoptadas en cursos anteriores.

Código Seguro de verificación: /J/HpeYdO41WWX6vnnvUDvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

15/05/2019

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

/J/HpeYdO41WWX6vnnvUDvw==

PÁGINA

29/29



/J/HpeYdO41WWX6vnnvUDvw==